



ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO



LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE CORINTO:

CERTIFICA: Que a folios 126 al 135 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva en el año 2019, se encuentra el punto de actas que literalmente dice: **ACTA NÚMERO QUINCE.** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Ciudad de Corinto a las diez horas del **nueve de julio de dos mil diecinueve.** Convocada y presidida por el Señor Alcalde Municipal Gilberto Antonio Sorto Castro y asistido del Síndico Municipal Dumas Francisco Flores Umaña y de los Regidores: Leonidas Villatoro Bonilla, José Carmen Villatoro Romero, Verónica Nohemí Fuentes Villatoro, Raúl Antonio Ortez González, José Ismael Palacios Alvarenga, Jesús Orlando Portillo Villatoro, del primero al sexto y suplentes previa convocatoria: José Mamerto Benítez Hernández, Gloria Marisol Ventura Moreno, Felipa Anastacia Rubio de Molina, Griselda Evelin Reyes del primero al cuarto y actúa Mayra Dolores Villatoro Reyes.. Se declara abierta la sesión por el Alcalde acto seguido se da inicio con la lectura del acta anterior la que después de discutida fue aprobada sin modificaciones y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO DIEZ.** – El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 inciso 6 del Código Municipal y Artículos 27,28,29 y 31 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y Art. 26,27 y 28 del Capítulo VI: Concursos, Traslados y Permutas del Reglamento Interno de la Alcaldía Municipal (RIT), **ACUERDA:** Que según informe recibido de la Comisión de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal de Corinto, en donde se hace referencia al resultado final de la evaluación realizada a los aspirantes a la Plaza de vacante de Oficial de Acceso a la Información Pública donde participaron cuatro aspirantes: 1- Carlos Mario Osorio Villatoro, 2- Gladis Velásquez Reyes, 3- Milton Antonio torres Pineda, 4- José Fidel Martínez Martínez, por lo cual la Comisión notifica que por unanimidad según evaluación el Aspirante **José Fidel Martínez Martínez** está apto para desempeñar las funciones de la Plaza de: Oficial de Acceso a la Información Pública por lo consiguiente cumple con los requisitos que la Ley requiere, por lo cual se recomienda para el periodo de prueba, así como la contratación para ocupar el puesto vacante, por lo que se autoriza al Alcalde Municipal Gilberto Antonio Sorto Castro para que firme contrato con el antes mencionado para inicio de labores a partir del uno de agosto del presente año. Certifíquese. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos: “G.A.SortoC.” “D.F.F.U.” “L.VillatoroB.” “J.C.V.R.” “V.N.FuentesV.” “R.A.O.G.” “J.I.P.A.” “J.O..P.V.” “M.D.V.R.” “Sria.”

RUBRICADAS

Es conforme con su original con la cual se confrontó. Y para los usos de Ley, se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Corinto, a los nueve días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


Gilberto Antonio Sorto Castro
Alcalde Municipal




Mayra Dolores Villatoro Reyes
Secretaria Municipal.



Alcaldía Municipal de Corinto
1ª. Avenida Sur Barrio El Centro. Telefax: 2658-1206



alcaldiacorinto.gob.sv



Alcaldía Municipal de Corinto